

liquidacion de credito Radicación:05861408900120230012400 SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER SAS CONTRA ALVAREZ CARDONA MANUELA 1039465033

Afiansa Bogota <radicacionafiansabogota@gmail.com>

Mié 14/02/2024 10:52

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Venecia <j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (156 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO - copia.pdf;

Por medio del presente correo, **LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA**, persona mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° **67.039.049** expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° **162.809** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado del demandante, por medio del presente me permito radicar memorial para su respectivo tramite.

Gracias por la atención prestada y les agradezco su colaboración.

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370

CALLE 10 No. 04 - 47 PISO 10 EDIF CORFICOLOMBIANA

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL 1 VENECIA

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER SAS
DEMANDADOS:	ALVAREZ CARDONA MANUELA 1039465033
RADICACION:	68547400300320230036900

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito del proceso antes mencionado, así mismo informo que la parte demandada desocupo el inmueble día 31/10/2023

CONCEPTO	periodo	periodo	VALOR
canon	marzo	2023	685.643
canon	abril	2023	685.643
canon	mayo	2023	685.643
canon	junio	2023	685.643
canon	julio	2023	685.643
canon	agosto	2023	685.643
canon	septiembre	2023	685.643
canon	octubre	2023	685.643
SUBTOTAL VALOR CANON			5.485.144
IVA sobre el canon	marzo	2023	130.272
IVA sobre el canon	abril	2023	130.272
IVA sobre el canon	mayo	2023	130.272
IVA sobre el canon	junio	2023	130.272
IVA sobre el canon	julio	2023	130.272
IVA sobre el canon	agosto	2023	130.272
IVA sobre el canon	septiembre	2023	130.272
IVA sobre el canon	octubre	2023	130.272
SUBTOTAL VALOR IVA			1.042.176
CLAUSULA PENAL			2.056.929
TOTAL DE LA OBLIGACION			8.584.249
ABONOS DEL DEMANDADO			2.056.929
TOTAL LIQUIDACION CREDITO			6.527.320

Conforme a las pretensiones, el mandamiento de pago, la sentencia y los abonos realizados por los demandados por la suma de \$2.056.929, se computa una deuda de seis millones quinientos veintisiete mil trescientos veinte PESOS (\$6.527.320 M/CTE)

Atentamente



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
C.C. 67.039.049
T.P. 162.809 del CS de la J

